

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

26343 *RESOLUCIÓN del Departamento de Empresa y Conocimiento, Servicio Territorial a Girona por la cual se acepta el desistimiento formulado por la empresa Nedgia Catalunya, S.A., en relación en la solicitud de autorización administrativa y de aprobación del proyecto ejecutivo para la transformación a gas natural de la red de distribución de GLP y el cierre del centro de almacenamiento de GLP existentes, así como la ampliación de la autorización administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo para la distribución de gas natural a todo el término municipal y para la construcción de una planta satélite de GNL, en el término municipal de Vilamalla (exp. 2015_1631_G).*

Relación de hechos.

1. El 9/09/2015 el Director del Servicios Territoriales en Girona del Departamento de Empresa y Ocupación, dictó Resolución por la cual otorgó a la empresa Gas Natural Distribución SDG, S.A., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo para la transformación a gas natural de la red de distribución de GLP y el cierre del centro de almacenamiento de GLP existentes, así como para la ampliación de la autorización administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo para la distribución de gas natural a todo el término municipal así como para la construcción de una planta satélite de GNL, en el término municipal de Vilamalla.

2. El 22/07/2016 se produce el cambio de denominación social de la empresa Gas Natural Distribución SDG, S.A., en Gas Natural Catalunya SDG, S.A.

3. El 15/12/2017 se produce el cambio de denominación social de la empresa Gas Natural Catalunya SDG, S.A., en Nedgia Catalunya, S.A.

4. El 10/04/2019 la empresa Nedgia Catalunya, S.A., comparece y presenta solicitud de desistimiento de este expediente con motivo de la formalización de un acuerdo con la empresa Redexis GLP, S.A., para la transmisión de las instalaciones para la distribución de GLP del municipio de Vilamalla. Asimismo solicita la devolución de la fianza depositada y el archivo del expediente 2015_1631_G.

Fundamentos de derecho.

1. Este órgano es competente para tramitar y resolver este expediente de acuerdo con aquello que establecen el Decreto 1/2018, de 19 de mayo, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalitat de Catalunya; el Decreto 282/2018, de 20 de diciembre, de reestructuración del Departamento de Empresa y Conocimiento; la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

2. El artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que todo interesado podrá desistir de su solicitud.

3. Es de aplicación el apartado 4 del mismo precepto según el cual la Administración aceptará de plan el desistimiento o la renuncia, y declarará concluido el procedimiento excepto que, habiéndose personado en lo mismo terceros interesados, insten su continuación en el plazo de diez días desde que serían notificados del desistimiento o renuncia.

De acuerdo con los preceptos legales mencionados y los otros de aplicación,

Resuelvo.

1. Aceptar el desistimiento de la empresa Nedgia Catalunya, S.A., a la solicitud de autorización administrativa y de aprobación del proyecto ejecutivo para la transformación a gas natural de la red de distribución de GLP y el cierre del centro de almacenamiento de GLP existentes, así como la ampliación de la autorización administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo para la distribución de gas natural a todo el término municipal y para la construcción de una planta satélite de GNL, en el término municipal de Vilamalla, y declarar concluido el procedimiento iniciado y archivar las actuaciones.

2. Dejar sin efecto la Resolución de 09/09/2015 del director del Servicios Territoriales en Girona del Departamento de Empresa y Ocupación, por el cual otorgó a la empresa Gas Natural Distribución SDG, S.A., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo para la transformación a gas natural de la red de distribución de GLP y el cierre del centro de almacenamiento de GLP existentes, así como para la ampliación de la autorización administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo para la distribución de gas natural a todo el término municipal así como para la construcción de una planta satélite de GNL, en el término municipal de Vilamalla.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podéis interponer recurso de alzada ante el director de los Servicios Territoriales del Departamento de Empresa y Conocimiento en Girona (plaça Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona) o el director general de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera (calle Pamplona, 113, 08018 Barcelona), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, sin perjuicio que se pueda interponer cualquier otro recurso que sea procedente.

Girona, 31 de mayo de 2019.- Director de los Servicios Territoriales en Girona, Josep Pere Polanco Perez.

ID: A190034607-1